REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Casas & Arango Inversiones S en C. Nit. 900.345.714-6
Demandados	Sandra Milena Ortiz Vanegas C.C 66.920.160 César Augusto Pabón Acevedo C.C 71.772.080 Sociedad Lugas S.A.S hoy Glesa Sumunistros y Comunicaciones S.A.S Nit. 900.808.390-1
Asunto	Respuesta Transunión
Radicado	05001 31 03 015 2021 00192 00

Se pone en conocimiento de la parte actora, respuesta dada por Transunion a la solicitud efectuada por el despacho. En consecuencia, el apoderado demandante es el llamado a indicar cuáles cuentas pretende como medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deada6aea0ec268df9ec2b457d75e46f898b155865d180c1d225bd7229c89c84**

Documento generado en 05/11/2021 11:29:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica